

OBRA : "CONSERVACION PREVENTIVA EDIFICIOS MOP TRIENAL 2010/2012 NIVEL NACIONAL"
CODIGO BIP : 30089840-0
CODIGO SAFI : 176137

MATERIA : AUTORIZA AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO.

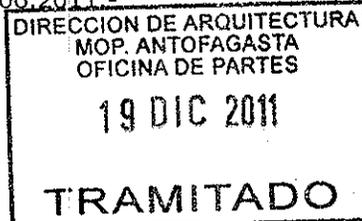
ANTOFAGASTA, 15 DIC 2011

VISTOS:

- D.F.L. N°850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del D.F.L. N°206 de 1960;
- Lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P. N°75 de 02.02.04 y sus modificaciones;
- Resolución N°1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- Decreto M.O.P. N°1093 del 2003 y sus modificaciones;
- Res.DA. II R. N°862 exenta de fecha 19.10.2011;
- Asignación Presupuesto Regional N°2909 de 27.01.2011;
- Asignación Presupuesto Regional N°69010 de 24.08.2011;
- Carta S/N° de fecha 25.11.2011 de la empresa Constructora Tarapacá S.A.;
- Ord.INT.: N°175 de fecha 13.12.2011;
- En uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. Exenta N°541 de fecha 01.06.2010; DA. N°102 de fecha 04.11.2010 y DA. Ex. N°764 de fecha 08.06.2011 -

RESUELVO

DA. II REGION N° 1038 / (EXENTA)

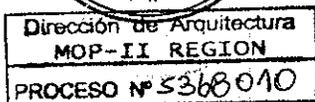


- 1° APRUÉBASE,** el Convenio Ad-Referéndum de fecha **14 de diciembre de 2011**, de modificación de contrato por aumento y disminución de contrato, para la Obra: "**Conservación Preventiva Edificios MOP Trienal 2010/2012 Nivel Nacional**" Código BIP: 30089840-0 y Código SAFI : 176137, contratada con Empresa Constructora **TARAPACA S.A.** R.U.T.: 96.636.470-K, en virtud de la Res.DA. II R. 862 exenta de fecha 19.10.2011 por la suma de \$41.222.425.- IVA incluido, cuyo tenor es el siguiente:

OBRA : "CONSERVACIÓN PREVENTIVA EDIFICIOS M.O.P. TRIENAL 2010/2012 NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BIP: 30089840-0 y Código SAFI : 176137.

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre la Arquitecta Sra. **Claudia Umaña Moya** Directora Regional de Arquitectura Región de Antofagasta y la Empresa Constructora Tarapacá S.A. R.U.T.: 96.636.470-K, representada por don Carlos Flores Reigadas cédula de identidad N°6.627.613-9; a cargo de la ejecución de la Obra: "**Conservación Preventiva Edificios MOP Trienal 2010/2012 Nivel Nacional**" Código BIP: 30089840-0 y Código SAFI : 176137 contratada en virtud de la Res.DA.II R.N°862 exenta de fecha 19.10.2011, en un valor de **\$41.222.425.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.



//..

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos – disminuciones: **No hay.-**

A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

1° Por obras extraordinarias a precio convenido	\$	4.266.759.-
2° Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto ofertado	\$	815.269.-
3° Por Disminución de Obra	-\$	2.207.867.-
TOTAL DEL AUMENTO	\$	5.082.028.-
DISMINUCION (-)	\$	2.207.867.-
TOTAL AUMENTO EFECTIVO (+)	\$	2.874.161.-

B.- PLAZO.

- 1°) Fecha de ingreso de Res.DA.A. II R. N°862 Ex. de fecha 19.10.2011 a oficina de partes DA. : **25 de octubre de 2011.-**
- 2°) Fecha de inicio de contrato según Art. 160° R.C.O.P. del Contrato inicial : **26 de octubre de 2011.-**
- 3°) Plazo Contrato Inicial : **45 días**
- 4°) Fecha término contractual : **09 de diciembre de 2011.-**

Para la ejecución de las obras de la presente modificación, se conviene un plazo de **13** (trece) días corridos, los que adicionados al plazo vigente de **45** días, da origen a un nuevo plazo de **58** días, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **22 de diciembre de 2011.-**

C.- DE REAJUSTE: Obra sin reajuste.-

D.- VARIOS:

- 1) Indemnización: El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras y de plazo que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantienen las multas indicadas en las bases administrativas y anexo complementario que regulan el contrato.-
- 3) Este aumento más los anteriores representan un **6,87%** de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicados, el monto del contrato queda en **\$44.096.586.-** (cuarenta y cuatro millones, noventa y seis mil, quinientos ochenta y seis pesos).
- 5) La Empresa Constructora deberá renovar las garantías existentes del contrato, a fin de que su vigencia se extienda a un plazo igual al de ejecución incluido el presente aumento de plazo incrementado en 18 meses, si correspondiese y además deberá presentar una nueva garantía por el presente aumento efectivo con el plazo de vigencia señalado de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas que rigen el contrato.-
- 6) **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS:** La Empresa Constructora deberá aumentar el monto y vigencia de la póliza existente, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.
- 7) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 14 de diciembre de 2011.-

"Hay firmas el Representante Legal de la Empresa Constructora Tarapacá S.A. Don Carlos Flores Reigadas y de la Directora Regional de Arquitectura - II Región Doña Claudia Umaña Moya".

//..

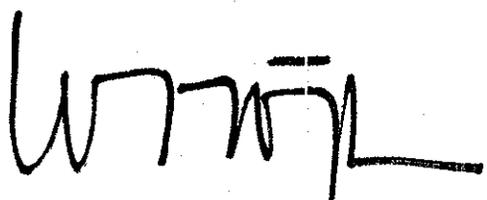
- 2° **AUMENTASE**, el contrato en la suma de **\$5.082.028.-** (cinco millones, ochenta y dos mil, veintiocho pesos), según presupuesto detallado adjunto.
- 3° **DISMINÚYASE**, el contrato en la suma de **\$2.207.867.-** (dos millones, doscientos siete mil, ochocientos sesenta y siete pesos) por concepto de partidas que no se ejecutarán según presupuesto adjunto.
- 4° En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicadas, el aumento efectivo del contrato queda fijado en **\$2.874.161.-** (dos millones, ochocientos setenta y cuatro mil, ciento sesenta y un pesos), quedando el monto del contrato en **\$44.096.586.-** (cuarenta y cuatro millones, noventa y seis mil, quinientos ochenta y seis pesos).
- 5° **GARANTIAS** : En conformidad al Art.96° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y lo estipulado en las bases administrativas y anexo complementario que rigen el contrato, el Contratista deberá presentar una boleta de garantía bancaria a nombre de **Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas II Región R.U.T.: 61.202.000-0**, por un monto equivalente al 5% del presente aumento efectivo de contrato, cuyo valor debe ser expresado en Unidades de Fomento.
- 6° **PLAZO** : Otorgase para la ejecución del presente aumento de Obras, un aumento de plazo de **13 (trece)** días corridos, manteniéndose en caso de atraso en la entrega de las obras, las multas establecidas en las bases administrativas que rigen el Contrato y Art. 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, quedando como nueva fecha de término el **22 de diciembre de 2011.-**
- 7° **PROTOCOLIZACION:** Tres (3) transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público por la Empresa Constructora de la Obra en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares conjuntamente con el Convenio que aprueba, en conformidad a lo estipulado en el Art.90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



RODOLFO GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PÚBLICAS II REGION




CLAUDIA UMAÑA MOYA
ARQUITECTO
Director Regional
Dirección de Arquitectura II Región

V°B° **Secretario Regional Ministerial
de Obras Públicas II Región**



OBRA : "CONSERVACIÓN PREVENTIVA EDIFICIOS M.O.P. TRIENAL 2010/2012 NIVEL NACIONAL" CÓDIGO BIP: 30089840-0 y Código SAFI : 176137.

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre la Arquitecta Sra. **Claudia Umaña Moya** Directora Regional de Arquitectura Región de Antofagasta y la Empresa Constructora Tarapacá S.A. R.U.T.: 96.636.470-K, representada por don Carlos Flores Reigadas cédula de identidad N°6.627.613-9; a cargo de la ejecución de la Obra: **"Conservación Preventiva Edificios MOP Trienal 2010/2012 Nivel Nacional" Código BIP: 30089840-0 y Código SAFI : 176137** contratada en virtud de la Res.DA.II R.N°862 exenta de fecha 19.10.2011, en un valor de **\$41.222.425.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos – disminuciones: **No hay.-**

A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

1° Por obras extraordinarias a precio convenido	\$	4.266.759.-
2° Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto ofertado	\$	815.269.-
3° Por Disminución de Obra	-\$	2.207.867.-
TOTAL DEL AUMENTO	\$	5.082.028.-
DISMINUCION (-)	\$	2.207.867.-
TOTAL AUMENTO EFECTIVO (+)	\$	2.874.161.-

B.- PLAZO.

- 1° Fecha de ingreso de Res.DA.A. II R. N°862 Ex. de fecha 19.10.2011 a oficina de partes DA. : **25 de octubre de 2011.-**
- 2° Fecha de inicio de contrato según Art. 160° R.C.O.P. del Contrato inicial : **26 de octubre de 2011.-**
- 3° Plazo Contrato Inicial : **45 días**
- 4° Fecha término contractual : **09 de diciembre de 2011.-**

Para la ejecución de las obras de la presente modificación, se conviene un plazo de **13** (trece) días corridos, los que adicionados al plazo vigente de **45** días, da origen a un nuevo plazo de **58** días, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **22 de diciembre de 2011.-**

//..



**CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO
(continuación)**

C.- DE REAJUSTE : Obra sin reajuste.-

D.- VARIOS :

- 1) Indemnización: El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras y de plazo que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantienen las multas indicadas en las bases administrativas y anexo complementario que regulan el contrato.-
- 3) Este aumento más los anteriores representan un **6,87%** de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicados, el monto del contrato queda en **\$44.096.586.-** (cuarenta y cuatro millones, noventa y seis mil, quinientos ochenta y seis pesos).
- 5) La Empresa Constructora deberá renovar las garantías existentes del contrato, a fin de que su vigencia se extienda a un plazo igual al de ejecución incluido el presente aumento de plazo incrementado en 18 meses, si correspondiese y además deberá presentar una nueva garantía por el presente aumento efectivo con el plazo de vigencia señalado de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas que rigen el contrato.-
- 6) SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS: La Empresa Constructora deberá aumentar el monto y vigencia de la póliza existente, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que rigen el contrato.
- 7) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 14 de diciembre de 2011.-

Empresa Constructora
Tarapacá S.A.
RUT 96.636.470-K

CARLOS FLORES REIGADAS
Representante Legal
Constructora Tarapacá S.A.



CLAUDIA UMAÑA MOYA
ARQUITECTO
Director Regional
Dirección de Arquitectura – II Región



PRESUPUESTO MODIFICACIÓN DE CONTRATO N°1

Nombre de la Obra: Conservación Preventiva Edificios MOP Trienal 2010/2012 nivel nacional

Código BIP: 30089830-0

Contratista: Empresa Constructora Tarapacá S.A.

Unidad Técnica: Dirección de Arquitectura Region de Antofagasta

Región: Antofagasta

Comuna: Antofagasta

ITEM	ESPECIFICACIÓN DE LA OBRA
	Las obras materia de la presente modificación de contrato se han incorporado para lograr una mejor habitabilidad a la edificación del presente contrato. A solicitud de la Seremi de OOPP se habilitará un recinto del sexto piso perteneciente a Comunicaciones para recibir la nueva sala de video conferencias, trasladándola desde la actual en el quinto piso y así liberar la sala de reuniones de la Seremi. Estas obras incluyen retiro de tabiques, adecuaciones eléctricas y de corrientes débiles, traslado del equipo completo de videoconferencia, entre otras. También se incluyen la reposición de los porcelanatos de piso que se han soltado en el último tiempo y que deterioran enormemente el aspecto de los accesos a la Dirección de Vialidad y Planificación entre otros recintos. Producto de las últimas lluvias las palmetas de cielo americano fueron dañadas por el agua lo que involucra su reposición. Para ello se han localizado aquellas que se encuentran en un grado de deterioro mayor, situación que ocurre en Fiscalía Regional, Aeropuertos y los pasillos del quinto piso. En el baño de hombres del 4° piso el urinario ha sufrido su clausura debido a problemas con el sistema de evacuación de aguas, para ello se le ha pedido a la empresa diagnostique el problema y plantee la solución para su total operatividad. En el mismo baño se ha deteriorado el sistema de cierre de la puerta de acceso al mismo, situación no atribuible a la cerradura sino al daño de la puerta, la cual no logra soportar el anclaje de las manillas, para ello se le ha solicitado a la empresa el recambio de la puerta. En la Dirección de Aeropuertos se ha solicitado la reparación de la puerta vidriada doble de acceso, la cual se encuentra en mal estado y no operativo. Se ha solicitado a través del administrador del edificio la reparación de la puerta de vidrio del acceso principal del edificio debido a los problemas presentados para su apertura y cierre. Para compensar en parte estos aumentos de cubos y obras extraordinarias, se consideró la disminución de las partidas ítem A.10.5 y A.10.11, las cuales no se realizarán debido a que la primera se trasladará para la conservación del próximo año, en un proyecto más integral que contempla la cubierta del edificio y la segunda al no contar con un fin de semana largo para poder realizar las tareas de vaciado, secado, reparación y pinturas, posterior secado y llenado del estanque de agua del edificio, sin dejar inoperativo el edificio en día laboral. Los trabajos se ejecutarán en conformidad a las normas generales para la construcción de edificios fiscales y los correspondientes del INN, a las especificaciones técnicas y bases que regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes obras extraordinarias.

A.	OBRAS EXTRAORDINARIAS	Un	Cant	P.U. \$	Total \$
A.1	Reparaciones en oficina 6° piso				
A.1.1	Retiro Tabique existente	N°	1,00	62.540	62.540
A.1.2	Modificación iluminación, cambio de interruptor	GL	1,00	42.040	42.040
A.1.3	Eliminar Punto Red	GL	1,00	82.600	82.600
A.1.4	Traslado sistema video conferencia desde sala reunion 5° piso				
A.4.1	Servicio Instalación	N°	1,00	235.292	235.292
A.4.2	Equipo Audiovisual	N°	1,00	767.000	767.000
A.4.3	Pintura cielo	M2	27,5	4.580	125.950
A.4.4	Retiro equipo aire acondicionado	GL	1,00	55.000	55.000
A.1.6	Reposición Porcelanatos	M2	5,60	46.825	262.220
A.1.7	Reposición palmetas cielo americano (incluye palmetas con equipos embutidos)	Un	15,00	8.300	124.500
A.1.8	Reparación Urinario baño hombres 4° piso	Gl	1,00	41.300	41.300
A.1.9	Reparación quincallería puerta baño hombres 4° piso	Un	1,00	117.679	117.679
A.1.11	Reparación puerta acceso edificio MOP	Gl	1,00	397.113	397.113

Costo Directo		2.313.234
GG	42 %	971.558
Utilidad	13 %	300.720
Subtotal		3.585.512
IVA	19 %	681.247
Totales Grales. \$		4.266.759

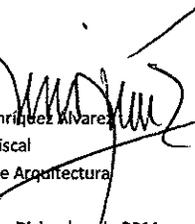
B. AUMENTO DE CUBOS					
B.1	Reparación puerta doble vidriada Aeropuertos (A.6.2)	GI	1,00	442.000	442.000

Costo Directo		442.000
GG	42 %	185.640
Utilidad	13 %	57.460
Subtotal		685.100
IVA	19 %	130.169
Totales Grales. \$		815.269

C. DISMINUCIÓN DE CONTRATO					
C.1	Sistema de evacuación de aguas lluvias (A.10.5)	GI	1,00	583.000	583.000
C.2	Limpieza estanque de agua potable (A.10.11)	GI	1,00	614.000	614.000

Costo Directo		1.197.000
GG	42 %	502.740
Utilidad	13 %	155.610
Subtotal		1.855.350
IVA	19 %	352.517
Totales Grales. \$		2.207.867

RESUMEN		
Obras extraordinarias		4.266.759
Aumento de cubos		815.269
Disminución de contrato		-2.207.867
Aumento efectivo de contrato		2.874.161


 Freddy Manríquez Xivarez
 Inspector Fiscal
 Dirección de Arquitectura

Antofagasta, Diciembre de 2011

Empresa Constructora
Tarapacá S.A.
RUT 96.636.470-K

EMPRESA CONSTRUCTORA



Tipo de Documento Asignación Presupuesto Regional

Estado
Enviado a Trámite

Servicio Emisor	Dirección de Arquitectura
Centro de Gestión	Dirección de Arquitectura Nivel Central
Subcentro Gestión Emisor	

Núm. Docto.	2909
Fecha Docto.	27/01/2011

Glosa : CONSERVACIÓN PREVENTIVA EDIFICIOS M.O.P. TRIENAL 2010/2012 NIVEL NACIONAL, con cargo al Docto. Hda. N°1695 del 19/01/11.

Autorizase A : Jefe Presupuesto de Dirección de Arquitectura

Codificación Presupuestaria Gastos					
Receptora	Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	Valor
Dirección de Arquitectura II Region	31	02	004	30089840-0	40.000.000
Total					\$ 40.000.000

Claudia Hormazabal

JORGE LOUREIRO FERNANDEZ
ARQUITECTO

Jefe División de Planificación y Coordinación (S)
ARQUITECTURA MOP

Hecho por.

Responsable Servicio

Responsable DCyF

RCC / CHG
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas D. C. y F.
- Dir. Regional D.A.
- Angel Liberona.
- Claudia Hormazabal.

Dirección de Arquitectura
DEPTO. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
Proceso N° 4498585.-

RECEPCIONADO

RAMOT



Tipo de Documento Asignación Presupuesto Regional

Estado
Enviado a Trámite

Servicio Emisor Dirección de Arquitectura
Centro de Gestión Dirección de Arquitectura Nivel Central
Subcentro Gestión Emisor

Núm. Docto. 69010
Fecha Docto. 24/08/2011

Glosa : CONSERVACIÓN PREVENTIVA EDIFICIOS MOP TRIENAL 2010/2012 NIVEL NACIONAL. Con cargo al Dcto. Hda. N° 1695 de 19.01.2011.

Autorizase A : Jefe Presupuesto de Dirección de Arquitectura

Codificación Presupuestaria Gastos					
Receptora	Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	Valor
Dirección de Arquitectura II Region	31	02	004	30089840-0	5.000.000
Total					\$ 5.000.000

Andrea Yeber Fernandez

Hecho por

BEATRIZ BARRERA MAFFIOLETTI
 Ingeniera Comercial
 Jefa División de Planificación y Coord. (TP)
 MOP - Dirección de Arquitectura
Responsable Servicio

Responsable DCyF

RCC / AY

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Finanzas D. C. y F.
 Dir. Regional D.A.
 Ángel Liberona.
 Andrea Yeber

Dirección de Arquitectura
DEPTO. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
 Proceso N° 5040462



10 175

ORD. INT. N°

REF. : Conservación Preventiva Edificios MOP Trienal 2010/2012 Nivel Nacional.

ANT. : Carta de la empresa Tarapacá del 25.11.2011

MAT. : Solicita autorización Modificación de contrato.

ADJ. : Lo que indica.

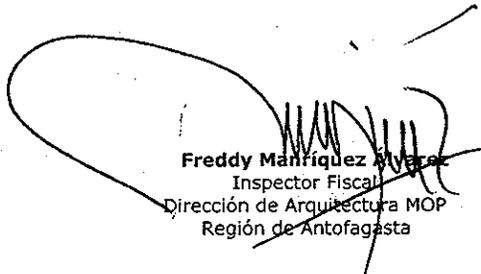
DIRECCION DE ARQUITECTURA
MOP. ANTOFAGASTA
OFICINA DE PARTES
13 DIC 2011
RECIBIDO
Proceso N° 5358970

Antofagasta; 13 DIC 2011

DE : INSPECTOR FISCAL - FREDDY MANRÍQUEZ ÁLVAREZ
A : DIRECTORA REGIONAL DE ARQUITECTURA - REGIÓN ANTOFAGASTA

Mediante la presente adjunto antecedentes de solicitud para la 1° modificación al contrato del proyecto en ejecución denominado "Conservación Preventiva Edificios MOP Trienal 2010/2012 Nivel Nacional, código BIP 30089840-0, contratada a la empresa constructora Tarapacá S.A., según Res. DA.A.II R.862 Ex. de fecha 19.10.2011. para su aprobación.

Saluda atentamente a usted;


Freddy Manríquez Álvarez
Inspector Fiscal
Dirección de Arquitectura MOP
Región de Antofagasta

CUM/FMA/fma.-

DISTRIBUCION:

- ❖ La indicada
- ❖ Unidad de Gestión de proyectos
- ❖ Archivo





SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. ANTECEDENTES
- 1.1 CONTRATO : Conservación Preventiva Edificios MOP Trienal 2010/2012 Nivel Nacional.
- 1.2 CONTRATISTA : Constructora Tarapacá S.A.
- 1.3 APROBACIÓN CONTRATO : Res.DA.A.IIR 862 Ex. de fecha 19.10.2011
- 1.4 TIPO DE FONDOS : Fondos subtítulo 31, ítem 02, asignación 004 del ministerio de Hacienda-Sectorial DA.
- 1.5 VALOR ACTUAL DEL CONTRATO : \$41.222.425.-

	Monto (Miles de \$)	%	PLAZO		Índice Base
			Nº días	Vencimiento	
a) Original Propuesta (*)	41.222		45	09.12.2011	105.00 Agosto 2011
d) Total	41.222		45	09.12.2011	

(*) Corresponde al monto total del proyecto

2. AUMENTO Y DISMINUCIÓN ESTIMATIVOS QUE SE SOLICITAN

MONTO	%	PLAZO		Índice Base
		Nº Días	Vencimiento	
\$ 2.874.161	6,87	13	22.12.2011	106.03 Octubre 2011

3. JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE OBRAS

Las obras materia de la presente modificación de contrato se han incorporado para lograr una mejor habitabilidad a la edificación del presente contrato. A solicitud de la Seremi de OOPP se habilitará un recinto del sexto piso perteneciente a Comunicaciones para recibir la nueva sala de video conferencias, trasladándola desde la actual en el quinto piso y así liberar la sala de reuniones de la Seremi. Estas obras incluyen retiro de tabiques, adecuaciones eléctricas y de corrientes débiles, traslado del equipo completo de videoconferencia, entre otras. También se incluyen la reposición de los porcelanatos de piso que se han soltado en el último tiempo y que deterioran enormemente el aspecto de los accesos a la Dirección de Vialidad y Planificación entre otros recintos. Producto de las últimas lluvias las palmetas de cielo americano fueron dañadas por el agua lo que involucra su reposición. Para ello se han localizado aquellas que se encuentran en un grado de deterioro mayor, situación que ocurre en Fiscalía Regional, Aeropuertos y los pasillos del quinto piso. En el baño de hombres del 4º piso el urinario ha sufrido su clausura debido a problemas con el sistema de evacuación de aguas, para ello se le ha pedido a la empresa diagnostique el problema y plantee la solución para su total operatividad. En el mismo baño se ha deteriorado el sistema de cierre de la puerta de acceso al mismo, situación no atribuible a la cerradura sino al daño de la puerta, la cual no logra soportar el anclaje de las manillas, para ello se le ha solicitado a la empresa el recambio de la puerta. En la Dirección de Aeropuertos se ha solicitado la reparación de la puerta vidriada doble de acceso, la cual se encuentra en mal estado y no operativo. Se ha solicitado a través del administrador del edificio la reparación de la puerta de vidrio del acceso principal del edificio debido a los problemas presentados para su abertura y cierre. Para compensar en parte estos aumentos de cubos y obras extraordinarias, se consideró la disminución de las partidas ítem A.10.5 y A.10.11, las cuales no se realizarán debido a que la primera se trasladará para la conservación del próximo año, en un proyecto más integral que contempla la cubierta del edificio y la segunda al no contar con un fin de semana largo para poder realizar las tareas de vaciado, secado, reparación y pinturas, posterior secado y llenado del estanque de agua del edificio, sin dejar inoperativo el edificio en día laboral. Los trabajos se ejecutarán en conformidad a las normas generales para la construcción de edificios fiscales y los correspondientes del INN, a las especificaciones técnicas y bases que regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes obras extraordinarias.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO QUE SE CONVIENE

Como son obras que se plantearon en ejecución del contrato, éstas requerirán de un aumento de plazo puesto que se superponen a la ruta crítica del proyecto.


Freddy Manriquez Alvarez
Inspector Fiscal

5. APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL AUMENTO DE OBRAS EN FORMA PREVIA A SU CONTRATACIÓN
Antofagasta diciembre de 2011



ANEXO APLICACION ART. N° 2
DECRETO SUPREMO M.O.P. N° 1093 de 2003

OBRA : Conservación Preventiva Edificios MOP Trienal 2010/2012 nivel nacional
CONTRATISTA : Empresa Constructora Tarapacá S.A.
RESOLUCION : DA.A II Región N° 862 del 19 de octubre del 2011
MES A QUE SE ACTUALIZA : diciembre 2011

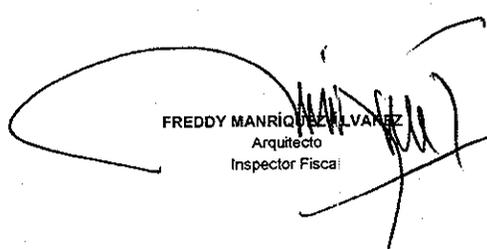
A.-	PRESUPUESTO MATRIZ				
A.1	Monto			\$	41.222.425
A.1.2	Actualización				
A.1.2.1	Indice Base	:	ago-11 =	105,00	
A.1.2.2	Indice Actual	:	oct-11 =	105,03	
A.1.2.3	Variación	:	0,98 %		
A.1.2.4	Reajuste	\$	41.222.425 x	0,98 %	\$ 403.980
					Total contrato actualizado \$ 41.626.405

Modificaciones de Contrato

B	OBRAS EXTRAORDINARIAS N° 1				
B.1	Obras extraordinarias				
B.1.1	Monto			(+)\$	4.266.759
B.1.2	Reajuste	:	No corresponde		
B.2	Aumentos de obras				
B.2.1	Monto			(+)\$	815.269
B.2.2	Reajuste	\$	815.269 x	0,98 %	(+)\$ 7.990
B.3	Disminución de obras				
B.3.1	Monto			(-)\$	2.207.867
B.3.2	Reajuste	\$	2.207.867 x	0,98 %	(-)\$ 21.637
				Total Aumento efectivo (+)\$	2.860.514

VARIACION : 6,87 %

Antofagasta, diciembre 2011


FREDDY MANRIQUEZ ALVAREZ
Arquitecto
Inspector Fiscal

Antofagasta, 25 de Noviembre de 2011

REF: Entrega de Documentación

**SEÑORA
CLAUDIA UMAÑA MOYA
ARQUITECTO
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
M.O.P. II REGIÓN
PRESENTE**



Adjunto reciba usted endoso a la póliza de seguro por daños a terceros correspondiente a la obra "Conservación Preventiva edificio MOP Trienal 2010/2012 Nivel Nacional" BIP: 30089840, corrigiendo lo indicado en ORD.DA.II R. N° 1119 según ORD.FR II N° 383.

Junto con lo anterior solicitamos a usted permita aumentar el plazo de ejecución de las obra en un periodo de 13 días debido a que en la actualidad se estudia una modificación al contrato original lo que evidentemente significará variación en la ejecución de las obras

Esperando tenga a bien considerar nuestra solicitud, se despide sin otro Particular

Empresa Constructora
Tarapacá S.A.
RUT 96.636.470-K

CARLOS FLORES REIGADAS
CONSTRUCTORA TARAPACA S.A

Cc: Archivo